



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

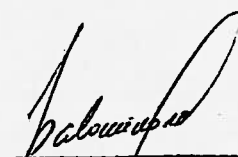
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA**

**Reg.376-12
Resolución N° 01
Ica, tres de mayo
Dos mil doce-**

DADO CUENTA: Por recibido el oficio N° 031-2012-J-ODECMA-VJO. N° 2012- 03-UIV, remitido por la doctora Justa Jacqueline Riega Rondón Juez superior integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo en Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Pisco, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE :**

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Pisco del material logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Recomendar al señor Responsable de la Unidad de Investigaciones y Vistas a fin de que en lo sucesivo el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras se centre también en analizar la carga procesal que viene soportando el Órgano Jurisdiccional Visitado en relación con el número de personal con que cuenta, a fin de advertir la necesidad de crear o suprimir nuevas secretarías e inclusive Juzgados;
- c) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

~~**NELSON MARTIN PINEDO OB**
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA~~


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Secretario (a) de la Oficina
Desconcentrada de Control de la
Magistratura de Ica

Key 346
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA ODECMA - ICA
MESA DE PARTES
23 MAR 2012



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

Ica, 23 de marzo de 2012.

Oficio N° 031-2012-J-ODECMA-ICA/EXP-2012-0136-VE.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

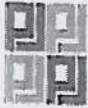
Tengo el Honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, ello con motivo de la Visita Judicial Extraordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 14 de marzo del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente

Key
Justa Jacqueline Riega Rondon
JUEZ SUPERIOR
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA - ICA

Copia en la web



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A - I C A**

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N°01-2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL
EXTRAORDINARIA REALIZADA AL JUZGADO PENAL LIQUIDADOR TRANSITORIO DE
LA PROVINCIA DE PISCO**

- AL : Dr. NELSON PINEDO OB.**
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- DEL : Dra. JUSTA JACQUELINE RIEGA RONDON.**
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.
- Asunto : Informe de necesidades encontradas en el Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, y propuestas para su mejor funcionamiento.**
-

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural N° 009-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Extraordinaria en el Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, la misma que se efectuó con fecha catorce de marzo del 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

Justa
Justa Jacqueline Riega Rondon
JUEZ SUPERIOR
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA - ICA



II. DE LA FUNCION DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos Jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

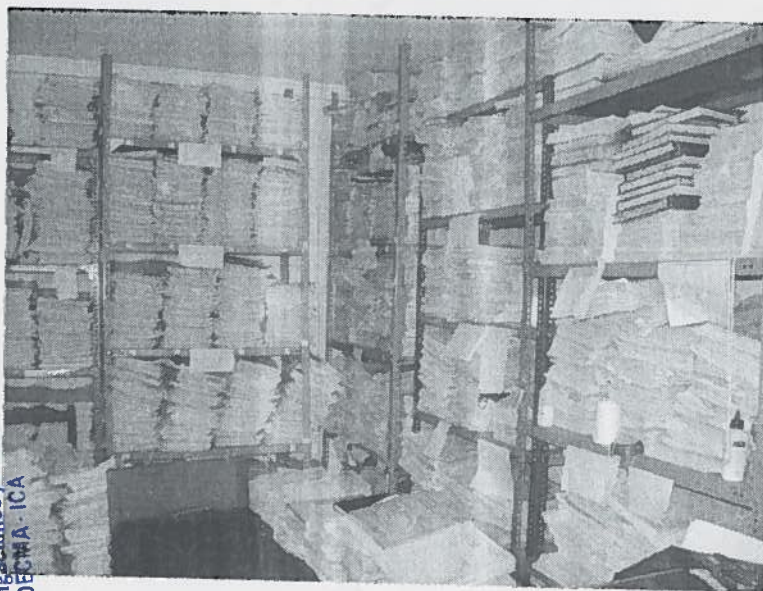


III. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de un asistente al despacho de la señora juez del juzgado visitado.
- La falta de una tercera secretaria en el juzgado visitado, tal como lo tiene los juzgados liquidadores de la provincia de Ica y Chincha.
- La falta de un ambiente adecuado para la secretaria "B" (ejecución), por cuanto existen expedientes tanto en el primer piso que es donde funciona el juzgado visitado y como no hay suficiente espacio por la cantidad de expedientes que maneja esta secretaria se ve en la necesidad de guardar un grupo de expedientes en un ambiente del segundo piso, situación incomoda por cuanto la secretaria no tiene un debido manejo y control de la totalidad de expedientes.

Justa
Justa Jacqueline Piéaga Rondoni
JUEZ SUPERIOR
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODEMIA-CA

- La falta de personal para las secretarías del juzgado visitado, por cuanto la secretaria "A" cuenta con un secretario y un técnico mientras que se la secretaria "B" en la actualidad solo cuenta con un secretario, por cuanto el técnico asignado a esta secretaria esta de licencia.
- La falta de mantenimiento de la impresora del despacho de la señora juez, la misma que a la fecha de la presente visita presente desperfectos, lo que contribuye retardo y dilación.



Jueza
Justa Jacqueline Riega Rondou
JUEZ SUPERIOR
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECWA - ICA

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33 ° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne un asistente al despacho de la señora juez del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, a efectos de desarrollar sus actividades diarias de manera diligente y efectiva.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se cree una tercera secretaria en el Juzgado Penal Liquidador de la Provincia de Pisco, dado que todos los juzgados penales liquidadores de las diferentes provincias cuentan con tres secretarias, a efectos a que de esa manera el en su conjunto pueda dar mayor celeridad a todos las causas.

TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le asigne un ambiente adecuado a la secretaria "B" (ejecución) del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, por cuanto existen expedientes en el tanto en el primer y segundo piso, con la finalidad de la secretaria encargada pueda tener mejor cuidado y manejo de sus expedientes y desarrollar sus labores diarias de manera diligente y efectiva.-

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, la asignación de personal al Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, teniendo en cuenta que en la secretaria "A" no cuentan con técnico judicial, con la finalidad que puedan desarrollar sus labores de manera íntima y dentro de los plazos establecidos por ley.-

Justa Jacqueline Riega Rondoni

JUEZ SUPERIOR

Magistrado Integrante de la Unidad


de Investigaciones Jurídicas

0183CM-101

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, el reemplazo de la impresora del despacho del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de la Provincia de Pisco, teniendo, con la finalidad que la magistrado a cargo desarrolle sus labores de manera óptima.-

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 23 de marzo de 2012.


Justa Jacqueline Riega Rondon
JUEZ SUPERIOR
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA - ICA